

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

25595 *AGENCIA DE SERVICIOS PEIO RAMOS, S.L.
Y PEDRO RAMOS LACASA*

Doña Ana Isabel Abancens Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la Pej. 97/07 seguida contra los deudores "Agencia de Servicios Peio Ramos, S.L." y "Pedro Ramos Lacasa" se ha dictado el 23 de julio, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrárseles nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 37.582,82 euros de principal y de 7.758 euros para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 23 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090058600-1